

CNE-JD-CA-199-2020
07 de octubre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Carlos Picado Rojas, jefe
Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 199-10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-10-2020** del **07 de octubre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 199-10-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido y aprueba la incorporación extemporánea de veintiún Fichas Técnicas, aportadas por las siguientes instituciones: Caja Costarricense del Seguro Social (cuatro reportes), Comisión Nacional de Emergencias (un reporte), CONAPDIS - Comisión Nacional de Emergencias (un reporte), Dirección General de Migración y Extranjería (dos reportes), Instituto Mixto de Ayuda Social (dos reportes), Municipalidad de Buenos Aires (un reporte), Municipalidad de Corredores (un reporte), Municipalidad de Coto Brus (un reporte), Municipalidad de Golfito (tres reportes), Municipalidad de Osa (tres reportes), Junta de Protección Social (un reporte) y Superintendencia de Telecomunicaciones (un reporte), lo anterior según oficio CNE-DE-OF-0381-2020, suscrito por la señora Yamilette Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la CNE, oficio DESNGR-OF-101-2020, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de Desarrollo Estratégico del SNGR, y Criterio de Legalidad N° CNE-UAL-OF-0529-2020 CNE-UAL-OF-0529-2020, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE.

2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo